S.A.U.- P1.

539.90

538.40

537.00

538.00

Carretera

537.40

513.00

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura
acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Fecha: 28 JUN 2012
El Director General de Ordenación del Territorio y Turismo
Fdo.: Miguel Ángel Rela Cordero

MODIFICADO

LEYENDA:

CALIFICACION DEL SUELO.

DELIMITACION SUELO URBANO.

DELIMITACION SUELO APTO PARA URBANIZAR.

U.E. UNIDAD DE EJECUCION.

CLASIFICACION DEL SUELO.

- ZONA I: RESIDENCIAL CASCO ANTIGUO.
- ZONA II: RESIDENCIAL ENSANCHE.
- ZONA III: AREA DE "EL RAPOSO", LEGISLADA POR P. DE USAGRE.
- ZONA IV: INDUSTRIAL IND-1.
- ZONA V: INDUSTRIAL IND-2: TOLERANCIA AGROPECUARIA.
- ZONA VI: INDUSTRIAL IND-3. POLIGONO LOS CAÑOS.
- ZONA VII: EQUIPAMIENTO DOTACIONAL.
- ZONA VIII. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES

EL ARQUITECTO

JULIAN TALAVERANO ROMERO

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PUEBLA de SANCHO PEREZ BADAJOZ

PLANO: OU1.7

CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO URBANO Y SUELO APTO PARA URBANIZAR. ENTORNO POLIGONO "LOSA CAÑOS".

ESCALA: 1:2.000

Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio. JUNTA DE EXTREMADURA

0 6 NOV 2012